



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS PARA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, COMUNA DE DALCAHUE" ID 3520-24-LR24
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.735

DALCAHUE, 12 de Julio de 2024

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación Pública por 2da vez a "Adquisición y Reposición de Maquinarias para Departamento de Operaciones, Comuna de Dalcahue", la Resolución Afecta N° 13 de fecha 08/03/2024 que aprueba convenio, el Convenio Mandato de fecha 04/03/2024 celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue, el Certificado del Consejo Regional con Certificado Nro. 456 de fecha 21/12/2023 el cual da cuenta del acuerdo en virtud del que se aprueba la propuesta de distribución del presupuesto de inversión regional para el año 2024, la disponibilidad presupuestaria, la Resolución Exenta N° 6040 de fecha 29/12/2023; mediante el cual establece subrogancia del Departamento Jurídico del Gobierno Regional de Los Lagos, la Ley N° 21.640 de fecha 18/12/2023 que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2024, lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese por 2da vez a Licitación Pública para la contratación de la **"Adquisición y Reposición de Maquinarias para Departamento de Operaciones, Comuna de Dalcahue"**

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Secretaria Municipal, Directora de Obras y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa